



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 de Octubre de 1.990

Expte. N° 8.347/90.

RES. N° 557/90.

VISTO:

La presentación efectuada por el Consejero Estudiantil Sr. Néstor Mendoza mediante la cual solicita la inclusión de un turno extraordinario en el mes de noviembre del cte. año;

Que el Consejo Directivo en su sesión extraordinaria del día 03/10 del cte. año resuelve aprobar lo solicitado, dejándose aclarado que se constituirán los Tribunales examinadores para las asignaturas en las // que no se recepcionaron exámenes habiendo alumnos inscriptos;

Que asimismo deberá dejarse establecido que no se otorgará postergación ninguna mesa examinadora;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Fijar para el día 05 de Noviembre del cte. año un turno // COMPLEMENTARIO de examen a los de Julio - Agosto y extraordinario de septiembre, para las asignaturas en las que hubo alumnos inscriptos, cuyas Mesas Examinadoras, por razones ajenas a esta Facultad, no se constituyeron según detalle que se explicita a continuación:

- ELEMENTOS DE CALCULO FINANCIERO
- INTRODUCCION A LA MATEMATICA
- A. L. G. A.
- ALGEBRA LINEAL (Optativa)
- ANALISIS MATEMATICO II
- FUNDAMENTOS DE LA MATEMATICA
- GEOMETRIA AXIOMATICA
- TOPICOS DE MATEMATICA
- COMPUTACION II, III, IV, V y VI.
- INGLES

ARTICULO 2°: Dejar debidamente aclarado que por tratarse de un caso especial, bajo ningún concepto habrá de accederse a pedidos de postergación o prórrogas de las mencionadas Mesas examinadoras.

ARTICULO 3°: Hágase saber al Dpto. Alumnos y Dptos. Docentes. Cumplido, ARCHIVASE.



[Firma]
 LEONIDAS NICOLAS VISTAS
 DIRECCION ADMINISTRATIVO
 Facultad de Ciencias Exactas



[Firma]
 Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas